

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38191 *Anuncio de la Notaría de Don Ricardo Molina Aranda de subasta de finca sita en Sanlúcar de Barrameda.*

Yo, Ricardo Molina Aranda, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con despacho en plaza del Cabildo, número 30, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria,

Hago constar: Que ante mi se tramita procedimiento de venta extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana y como deudor don Rafael Llanera Otero con domicilio en calle Cantillana, número 14, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.-Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

2.-Día y hora: Se señala la primera subasta de la finca para el día 18 de enero de 2012, a las 12 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de febrero de 2012, a las 12 horas, y la tercera subasta para el día 6 de marzo de 2012, a las 12 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de enero de 2012, a las 12 horas.

3.-Tipo: Para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.-Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236-a y b, del reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría en hora del atención al público.; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta: finca urbana, vivienda número 50 de la división horizontal, en la planta tercera, tipo K-4, del bloque número 5, del edificio con fachada principal por la calle San Nicolás, pago de Guía, de esta Ciudad, con superficie construida de ciento ocho metros con sesenta y dos decímetros cuadrados y útil de ochenta y un metros con cincuenta y nueve metros cuadrados y cédula de Calificación Definitiva de ochenta y tres metros con noventa y dos

decímetros cuadrados. Lleva aneja esta finca una plaza de garaje emplazada en planta sótano del edificio señalada con el número 49, de superficie construida de veintiocho metros y ochenta y seis decímetros cuadrados y útil de veintiún metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados; está inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1.407, libro 800, folio 9 finca número 22.068, inscripción decimoprimerá.

La descrita finca está calificada como Vivienda de Protección Oficial.

Referencia catastral: 6543301QA3764C0044HA.

Tipo para la primera subasta: ciento treinta y un mil ochocientos setenta y cinco euros (131.875,00 euros).

Sanlúcar de Barrameda, 8 de noviembre de 2011.- El Notario.

ID: A110085103-1